

boletín oficial de la provincia



núm. 185



miércoles, 1 de octubre de 2014

C.V.E.: BOPBUR-2014-06530

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASCAJARES DE BUREBA

Por el Ayuntamiento de Cascajares de Bureba con fecha de 15 de septiembre de 2014, se aprobó el expediente de modificación de créditos n.º 1/2014 del presupuesto general de 2014 financiado con cargo al remanente líquido de tesorería y nuevos ingresos.

El referido expediente queda expuesto al público por espacio de quince días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, durante el cual los interesados podrán presentar alegaciones y sugerencias ante el Excmo. Ayuntamiento de Cascajares de Bureba, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y en el artículo 169 del R.D. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Se considerará definitivamente aprobado si durante el citado periodo no se hubieran presentado reclamaciones.

En Cascajares de Bureba, a 15 de septiembre de 2014.

El Alcalde-Presidente, Rafael Cornejo Quintana

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958